



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

0 0 9

BOP 1196

10-3-2000

VISTO el expediente F.E. N° 03/00, caratulado: "s/denuncia presuntas irregularidades en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura"; y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de Control tras la denuncia formulada por la Sra. Juana Suarez, dando cuenta de la circunstancia que surge de la carátula transcrita.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 05/00 cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas estas actuaciones originadas en la presentación realizada por la Sra. Juana Suarez a través de la cual da cuenta de las circunstancias a que se refiere la carátula transcrita, ello así de acuerdo con los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2°. Solicitar a la Sra. Ministro de Educación y Cultura la iniciación de una información sumaria a los fines indicados en el dictamen F.E. N°05/00 respecto de los hechos indicados en la denuncia de fs.1.

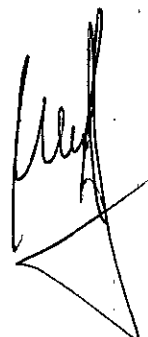
ARTICULO 3°.- Disponer el archivo del expediente N° 03/00 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 4°.- Haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N°05/00, notifíquese a la denunciante de fs.1 y hágase saber mediante oficio, con copia de ambos instrumentos y de la denuncia de fs.1 a la Sra. Ministro de Educación y Cultura de la Provincia a los fines indicados en el

dictamen indicado. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.
Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 009 /00.-

Ushuaia, 3 FEB 2000



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur